



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

169

2004/10/003/1802
JTC/adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **06 JUN 2005**

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendiente a la ampliación del destino de los materiales extraídos del yacimiento ubicado en el predio padrón N°15002 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de San José.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 18 de agosto de 1994, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas confeccionado por la mencionada Unidad Ejecutora, según indica el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

II) Que los materiales extraídos de la precitada cantera serán utilizados asimismo para las obras de: "Refuerzo de pavimento de Ruta 11 entre Ecilda Paullier y Juan Soler" a cargo de la empresa COLIER S.A..-----

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.-----

CONSIDERANDO: que la mencionada norma otorga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el control y fiscalización de la explotación de las canteras incluidas en el Inventario aludido.-----

(Handwritten marks: a signature, a lightning bolt symbol, a circled '12/11', and another signature)

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Dispónese que los materiales extraídos de la cantera ubicada en el predio padrón N°15.002 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José, serán destinados asimismo a las obras de: "Refuerzo de pavimento de Ruta N°11 entre Ecilda Paullier y Juan Soler" a cargo de la empresa COLIER S.A., no obstante lo establecido en la resolución ministerial de 18 de agosto de 1994.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República